

Cambios en la RT0: explicaron cómo será el impacto en Mendoza

10/03/2026



La gestión de Javier Milei avanzó este lunes con cambios en la **Revisión Técnica Obligatoria (RT0)** con el objetivo de simplificar trámites y ampliar los lugares habilitados para realizar el control vehicular. Desde la cámara empresarial **en Mendoza aseguraron que la reforma no tendría impacto inmediato**, ya que la provincia cuenta con su propia normativa y con una red de talleres que consideran “suficiente”. Desde el Gobierno remarcaron que se adherirá a la adecuación nacional.

La iniciativa fue impulsada por el ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger, quien explicó que el objetivo es **reducir trámites y ampliar la**

oferta de centros de verificación. Entre los cambios se contempló que la revisión pueda realizarse en **talleres particulares y concesionarios oficiales**, siempre que cuenten con el equipamiento técnico requerido.

Además, el decreto firmado por el presidente y el ministro de Economía, Luis Caputo, también planteó **extender los plazos de control para vehículos nuevos**, eliminando la obligación durante los **primeros cinco años desde su patentamiento** y estableciendo **revisiones cada dos años** en autos particulares que tengan **más de 10 años de antigüedad**.

Qué pasará con la RT0 en Mendoza

Desde la Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial explicaron que Mendoza ya se encuentra adherida a la normativa nacional vigente en materia de Revisión Técnica Obligatoria (RT0). Y recalcaron que la Provincia avanzará en la adecuación de su reglamentación para alinearla con las disposiciones establecidas a nivel nacional.

A pesar del anuncio nacional, **desde el sector de la RT0 en Mendoza sostuvieron que la situación provincial es diferente** y que el sistema actual no se vería afectado en el corto plazo.

La postura se debe a que en la provincia, el **funcionamiento de los talleres está regulado por una normativa** donde **no está permitido abrir nuevas plantas de verificación**.

Con este esquema local, la Provincia ya definió la cantidad de centros habilitados y que realizan el control técnico vehicular. De esta forma se marcó **diferencias con lo que ocurre en otras jurisdicciones**, especialmente en la provincia de Buenos Aires.



Taller de RT0.

Qué cambios puede introducir Mendoza

Referentes del sector aclararon que **cada provincia tiene autonomía** para definir su propio sistema de control vehicular.

Para que los cambios nacionales impacten en Mendoza, primero **debería modificarse o dejarse sin efecto la normativa provincial** que regula el sistema actual de **RT0**. Mientras eso no ocurra, el funcionamiento de los talleres continuaría de la misma manera.

En el Gobierno sostuvieron que, a partir de la actualización normativa, el objetivo es **avanzar hacia un esquema que amplíe las posibilidades de prestación**: por un lado, permitir que los talleres actualmente habilitados puedan incorporar nuevos servicios y, por otro, habilitar que otros talleres puedan prestar el servicio de **RT0**, siempre en el marco de las condiciones técnicas y regulatorias que establezca la

normativa vigente.

Diferencias con otras provincias

Desde el sector provincial entendieron que la reforma nacional apuntó principalmente a resolver problemas que se registran en otras jurisdicciones, donde el sistema de verificación técnica genera mayores demoras o quejas.

En Mendoza, en cambio, consideraron que la red de talleres ya cubre la demanda del parque automotor y que **no existe una necesidad real de sumar nuevos centros de revisión.**

En la Unidad de Ejecución Vial agregaron que, a diferencia de otras provincias, no se realizó una licitación para la prestación del servicio, por lo que el esquema se mantuvo abierto hasta alcanzar una cantidad suficiente de talleres, momento en el cual, mediante una ley, se estableció su cierre.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/cambios-en-la-rto-explicaron-como-sera-el-impacto-en-mendoza/>